



# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021**

**CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XVI PUNO**

**Formulado y aprobado por:**

Consejo Directivo Regional XVI  
Puno



# COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ

## CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL XVI - PUNO

### INTRODUCCIÓN

El Colegio de Psicólogos del Perú, es una entidad autónoma, con personería jurídica de derecho público interno; que fue creada con Decreto Ley N°23019 de fecha 30 de abril de 1980; con sede en la Capital de la República, con carácter representativo de la profesión de Psicólogo a nivel nacional y facultado para establecer Consejos Directivos Regionales conforme a su Estatuto.

Es así que, el 20 de mayo del año 2017 el Consejo Directivo Regional Transitorio de Puno, se crea a través de la Resolución N°100-2017-CDN-C.Ps.P., posteriormente con fecha 02 de agosto del 2017 se emite la resolución 162-2017-CDN-C.Ps.P., por la cual nuestra sede pasa a ser el Consejo Directivo Regional XVI-Puno con sede en la ciudad de Puno.

Se conformó el primer Consejo Directivo en acto público a través de la juramentación presidida por el Decano del Consejo Directivo Nacional, ceremonia que contó con la participación de los primeros psicólogos integrantes del CDR XVI y estudiantes de psicología de diversas universidades.

Se asumieron diversos retos, tales como: fortalecer la representatividad de la orden de psicólogos en la región y articulando esfuerzos e iniciativas en base a la experiencia de psicólogos que lideran diversos campos de especialidad en Puno.

A la fecha hemos fortalecido la operatividad de nuestra sede y vemos por conveniente formular el presente Plan Operativo Anual 2021, con el fin de plantearnos metas y evaluar logros diseñados cuidadosamente como aspectos fundamentales de nuestro desarrollo en el campo psicológico regional.

## **MISIÓN**

- Somos una sede regional, que representa y agrupa al profesional psicólogo, que modera y resguarda el comportamiento ético-deontológico de sus miembros, y que promueve el desarrollo científico de la psicología; con el fin de contribuir al bienestar social en un contexto de orden, respeto, competitividad y calidad.

## **VISIÓN**

- Ser un colegio líder, con mucho prestigio y credibilidad que pueda promover el bienestar psicológico y la salud mental en la sociedad, avivando la práctica de valores y el comportamiento ético de sus profesionales.

## **VALORES INSTITUCIONALES**

El Consejo Directivo Regional Transitorio XVI Puno se regirá por los principios y valores emanados por ella y dados en el Colegio.

- Veracidad: Es la adecuación, de ajuste, entre lo que se piensa y acontece y se hace. La verdad se expresa desde las prácticas de investigación para generar conocimiento y se extienden a la acción académica y profesional al relacionarse con la población a la que se brinda el servicio psicológico.
- Honestidad: Cualidad expresada por los miembros del colegio que consiste en comportarse con sinceridad y coherencia, expresado en el respeto a la veracidad y la justicia.
- Respeto: El respeto también es un valor que implica el reconocimiento, aceptación y tolerancia de las cualidades de las personas, evidenciado en nuestra práctica diaria de convivencia entre el miembro de nuestro consejo y hacia la sociedad como norma de conducta sustentado en el reconocimiento de sus derechos.
- Responsabilidad: Es cumplir con las obligaciones personales, académicas e institucionales para la cual se han comprometido los

integrantes del colegio, haciéndose responsables ante la sociedad del compromiso asumido.

- Solidaridad: Expresado como un acto voluntario, a través de programas y campañas, en los que los miembros del CDR XVI se comprometen en apoyar y brindar sus servicios de modo altruista a la comunidad y sociedad.

## **ANÁLISIS FODA**

### **ANÁLISIS INTERNO**

#### **FORTALEZAS**

1. Se fortalece la gestión de la oficina administrativa con recursos humanos y materiales.
2. Se fortalece los sistemas de Comunicación del Consejo Directivo Regional XVI Puno con el Consejo Directivo Nacional.
3. Se cuenta con una gestión sólida que agiliza el trámite interno de colegiaturas del CDR XVI Puno
4. El Consejo Directivo Regional XVI Puno cuenta con personal de contabilidad acreditado que realiza procedimientos de autorización, pago, transferencias, contabilidad y declaración a SUNAT, de manera ágil y con documentación ordenada.
5. Se cuenta con el sistema contable SISCONT SMART, que está actualizado desde el año 2017, generando la mejora de los registros contables, puesto que, se realiza con anticipación y se obtiene información actualizada con dicho software.
6. Se cuenta con personal por diferentes modalidades de contratación que, contribuyen a la mejora de la gestión administrativa. Personal administrativo, contador público colegiado y abogado.
7. El proceso de habilitaciones mejoró, generando celeridad y eficacia laboral.
8. Conformación de la brigada azul con psicólogos voluntarios, para dar respuesta inmediata a los efectos de la pandemia, la cual estará pendiente a la necesidad de la población.

9. Conformación del tribunal de honor, sustentado por el Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú.
10. El Consejo Directivo Regional XVI Puno, ha fomentado eventos académicos de alto nivel a través de actividades técnico-científicas.
11. Se cuenta con una oficina administrativa que cumple las condiciones para la atención a los miembros de la orden.
12. Se realizan sesiones de consejo periódicas para el adecuado manejo de la gestión institucional.
13. Participación del Consejo Directivo Regional XVI Puno, para la creación del estatuto y reglamento interno del Consejo Directivo Nacional.
14. Se fortalece la Identidad institucional mediante la adquisición de indumentaria (casaca y chaqueta) y artículos de uso cotidiano.

## **DEBILIDADES**

1. Ausencia de un plan anual de capacitaciones para los miembros del CDR XVI.
2. Ausencia de página web que articule la promoción y difusión de la labor desarrollada por los trabajadores y consejeros del CDR XVI.
3. Se encuentran pendientes de formulación los siguientes documentos de gestión administrativa en coordinación con el CDN, tales como: Texto Único del Procedimiento Administrativo, Reglamento de Organización y Funciones y Plan Anual de Adquisiciones.
4. Insuficientes reuniones de gestión de los consejeros con el personal administrativo, contador y abogado del CDR XVI Puno.
5. No se están conformando los comités especializados en el ámbito de la psicología.
6. Insuficiente conocimiento de la situación laboral y especialidad de los miembros del CDR XVI PUNO.
7. Insuficientes mecanismos de difusión para brindar información del proceso de colegiatura, habilitación y traslado.
8. Insuficiente sistema de reconocimiento e incentivos para el personal administrativo, consejeros y miembros del consejo del CDR XVI Puno.
9. Ausencia de convenios con pares institucionales de interés para la orden y en coordinación para el CDN.

10. Falta de implementación de un área de acompañamiento y/o asesoramiento a los miembros de la orden.
11. Insuficiente articulación del CDR XVI con el CONREDE (Consejo Regional de Decanos) de Puno.

## **ANÁLISIS EXTERNO**

### **OPORTUNIDADES**

1. El contexto de la pandemia Covid-19 favorece la realización de colegiatura en modalidad virtual simplificando el proceso.
2. El contexto de la pandemia Covid-19 favorece el proceso de pago de habilitación y emisión de certificado de habilitación (digital) simplificando el trámite.
3. El uso de plataformas virtuales favorece la realización de actividades académicas y ceremonias de colegiatura a un menor costo de inversión.

### **AMENAZAS**

1. Limitada incorporación de psicólogos al CDR XVI Puno, por la presencia de una sola universidad licenciada en la región.
2. Universidades no licenciadas de la región retrasan los trámites de titulación a egresados en psicología.
3. Algunos miembros del CDR XVI se encuentran laborando en regiones geográficas fuera de la jurisdicción.
4. Universidades que ofertan la carrera de psicología aún presentan ciertas deficiencias en la enseñanza virtual con relación a su desempeño en un nivel práctico.
5. Oferta laboral de plazas en el sector público a veces no resulta atractiva por los montos remunerativos.
6. Desinformación de los colegiados en relación a los procedimientos para traslados, que afecta el incremento de psicólogos nuevos al CDR.

➤ **OBJETIVOS GENERALES (OG)**

OG1: Promover el desarrollo profesional y social de los miembros de la orden

OG2: Optimizar la gestión administrativa del CDR XVI Puno

OG3: Promocionar e informar los servicios brindados por el CDR XVI Puno

OG4: Fortalecer la organización interna del CDR XVI

➤ **OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)**

OG1

OE001: Implementar un plan anual de capacitaciones para los miembros del CDR XVI.

OE002: Implementar una plantilla virtual con información (laboral) concerniente a cada miembro.

OE003: Generar convenios con pares institucionales de interés para la orden y en coordinación con el CDN.

OE004: Implementar un área de acompañamiento y/o asesoramiento a los miembros de la orden.

OG2

OE005: Formular documentos de gestión administrativa, tales como: TUPA, ROF y PAA.

OE006: Formular resoluciones u otros documentos de reconocimiento y/o felicitación para el personal administrativo, consejeros y miembros del consejo del CDR XVI Puno, por su desempeño destacado.

OG3

OE007: Implementar una página web institucional que, articule la promoción y difusión de la labor desarrollada por los trabajadores y consejeros del CDR XVI.

OE008: Implementar medios de difusión para dar conocimientos del proceso de colegiatura, habilitación y traslado.

## OG4

OE09: Ejecutar sesiones de consejo y/o reuniones de trabajo de acuerdo a la necesidad institucional y reglamento.

OE010: Conformar comités especializados en el ámbito de la psicología.

OE011: Mejorar la articulación del CDR XVI con el CONREDE (Consejo Regional de Decanos)

### ➤ **PRODUCTO POR CADA OBJETIVOS ESPECÍFICO**

OE001: Plan anual implementado.

OE002: Plantilla virtual implementada y actualizada mensualmente".

OE003: Convenio interinstitucional firmado.

OE004: Casos recibidos de colegas para acompañamiento y/o asesoramiento.

OE005: Documentos formulados.

OE006: Documento emitido de reconocimiento y/o felicitación.

OE007: Página web implementada.

OE008: videos editados.

OE008: Audios editados.

OE009: Reunión de consejo registrada en acta.

OE010: Comité conformado.

OE011: Acta de participación.

### ➤ **INDICADOR POR CADA OBJETIVO ESPECÍFICO**

OE001: N° de cursos realizados por trimestre.

OE002: % de psicólogos registrados en la plantilla.

OE003: N° de convenios realizados con pares institucionales.

OE004: N° de casos atendidos.

OE005: % de documentos formulados.

OE006: N° de documentos de felicitación por mes.

OE007: N° de vistas.

OE008: N° de videos.

OE008: N° de audios.

OE008: N° de medios de difusión compartidos por mes

OE009: Promedio de sesiones de consejo por mes.

OE010: % de comités activos.

OE011: N° de reuniones entabladas con el CONREDE.

**CUADRO N° 01: CUADRO DE INDICADORES**

OG1	OE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTO	INDICADORES	Meta 2021	CONSEJERO RESPONSABLE	PERSONAL RESPONSABLE
Promover el desarrollo profesional y social de los miembros de la orden	1	Implementar un plan anual de capacitaciones para los miembros del CDR XVI.	Plan anual implementado	N° de cursos realizados por trimestre	2	Decana Regional	
	2	Implementar una plantilla virtual con información (laboral) concerniente a cada miembro.	Plantilla virtual implementada y actualizada mensualmente	% de psicólogos registrados en la plantilla	90%	Consejero de Economía	
	3	Generar convenios con pares institucionales de interés para la orden y en coordinación con el CDN.	Convenio interinstitucional firmado	N° de convenios realizados con pares institucionales	2	Decana Regional	
	4	Implementar un área de acompañamiento y/o asesoramiento a los miembros de la orden	Casos recibidos de colegas para acompañamiento y/o asesoramiento	N° de casos atendidos	-	Consejero de Economía	
<b>OG2</b>	OE						
Optimizar la gestión administrativa	5	Formular documentos de gestión administrativa, tales como: TUPA, ROF y PAA.	Documentos formulados	% de documentos formulados	100%	Consejero de Economía	

del CDR XVI Puno	6	Formular resoluciones u otros documentos de reconocimiento y/o felicitación para el personal administrativo, consejeros y miembros del consejo del CDR XVI Puno, por su desempeño destacado.	Documento emitido de reconocimiento y/o felicitación	N° de documentos de felicitación por mes	-	Consejero secretario	
<b>OG3</b>	OE						
Promocionar e informar los servicios brindados por el CDR XVI Puno	7	Implementar una página web institucional que, articule la promoción y difusión de la labor desarrollada por los trabajadores y consejeros del CDR XVI.	Página implementada web	N° de vistas	500	Consejero de Economía	
	8	Implementar medios de difusión para dar conocimientos del proceso de colegiatura, habilitación y traslado.	videos editados	N° de videos	3	Consejero secretario	
			audios editados	N° de audios	3	Consejero secretario	
<b>OG4</b>	OE						
Fortalecer la organización interna del CDR XVI	9	Ejecutar sesiones de Consejo y/o reuniones de trabajo de acuerdo a la necesidad institucional y reglamento.	Reunión de consejo registrada en acta.	Promedio de sesiones de consejo por mes	4 sesiones ordinarias por mes	Decana Regional	
	10	Conformar comités especializados en el ámbito de la psicología.	Comité conformado	% de comités activos	90%	Consejero secretario	
	11	Mejorar la articulación del CDR XVI con el CONREDE (Consejo Regional de Decanos) de Puno.	Acta de participación	N° de reuniones entabladas con el CONREDE	100%	Decana Regional	

**CUADRO N° 02: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	AÑO: 2021																											
	Junio				Julio				Agosto				Setiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Implementar un plan anual de capacitaciones para los miembros del CDR XVI.															X	X												
Implementar una plantilla virtual con información (laboral) concerniente a cada miembro.																X												
Generar convenios con pares institucionales de interés para la orden y en coordinación con el CDN.																	X				X	X						
Implementar un área de acompañamiento y/o asesoramiento a los miembros de la orden																	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X
Formular documentos de gestión administrativa (TUPA, Reglamento de Organización y Funciones, Plan Anual de Adquisiciones, Plan anual de capacitaciones)																	X				X	X	X	X				
Formular resoluciones u otros documentos de reconocimiento y/o felicitación para el personal administrativo,																	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

